

DICTAMEN TECNICO

Lugar y fecha: Asunción, 23 de junio de 2025

UOC Convocante: Administración Nacional de Navegación y Puertos

Unidad o área requirente: Gerencia de Navegación e Hidrografía

Funcionario o técnico responsable: Rodolfo Gómez – Víctor Plaz Suarez

Dependencia y cargo que desempeña: Gerente de Navegación e Hidrografía – Jefe Dpto. Navegación y Talleres

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Estas especificaciones técnicas han sido realizadas con el objeto de realizar el mantenimiento y reparación a las embarcaciones de la Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP en base a un relevamiento técnico realizado y así contar con equipos en óptimas condiciones operativas para realizar los trabajos de batimetría y dragado que son impostergables considerando el estado de alerta hidrológica en el río Paraguay.

En este contexto, siendo el objeto primordial de la Institución mantener la navegabilidad de los ríos, en toda época, para las embarcaciones de tráfico fluvial y marítimo previsto en el Art. 4ª de su Carta Orgánica (ley 1066/65); en concordancia con lo establecido en el Art. 5ª del mismo cuerpo legal que establece: "... son atribuciones y deberes de la Administración Nacional de Navegación y Puertos: d) Mantener los canales, vías de navegación fluvial y acceso a los puertos en condiciones que permitan la navegación normal durante todo el año f) Efectuar los levantamientos y estudios topográficos, geológicos, hidrológicos e hidrográficos de los ríos y arroyos de la Republica, a través de la ejecución de los trabajos de dragado y batimetría realizado por técnicos de la Gerencia de Navegación e Hidrografía."

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas por técnicos del área en base a las necesidades mínimas requeridas para la puesta a punto de las embarcaciones y así cumplir a cabalidad con los trabajos de batimetría, dragado y fiscalización en favor de personas jurídicas y/o físicas, contribuyendo al flujo de mercaderías a través de la utilización constante de los ríos, facilitando y dinamizando el comercio exterior del país.

Asimismo los ítems descritos en el llamado revelan información suficiente para disminuir las incertidumbres de manera que los potenciales oferentes puedan cotizar de manera precisa, velando por los recursos de la institución y al mismo tiempo estableciendo condiciones y estándares proporcionales a los servicios requeridos, permitiendo así que las empresas dedicadas al rubro cuenten con las garantías de igualdad de condiciones para participar de este llamado, sin incluir ninguna cláusula que restrinja la concurrencia de potenciales oferentes.

Las especificaciones técnicas de este llamado son similares a las disposiciones de procesos realizados en años anteriores que han contado con múltiples oferentes y han cumplido regularmente con el objeto principal de la licitación, la reparación y mantenimiento de las embarcaciones de la Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP.


- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:
Aclaración:


Víctor Plaz Suárez
Jefe, Dpto. Navegación y Talleres
Gerencia de Navegación e Hidrografía

Firma del responsable UOC:
Aclaración: